



## ANUNCIO

El presidente de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA (ADISMONTA)**, con C.I.F nº G-10177327, en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo adoptado en sesión de Junta Directiva de ADISMONTA de fecha 15/05/2017, ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

- Ampliar el plazo para el proceso de Resolución de la I Convocatoria de Ayudas Públicas bajo Metodología LEADER en la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, en base al artículo 32.1 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y a las circunstancias que así lo aconsejan, con lo que dicho plazo queda ampliado en tres meses respecto al previsto inicialmente de seis meses desde el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, siendo por tanto el nuevo plazo para resolver y notificar hasta el 30/05/2018

En Torre de Santa María, a 26 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE.

